



Percepciones y motivaciones sobre la declaratoria de Bellavista como la primera Área Protegida Privada en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador

Perceptions and Motivations about the Declaration of Bellavista as the First Private Protected Area in the National System of Protected Areas of Ecuador

Óscar Luna¹ y Verónica Quitigüiña E.²

Resumen

La investigación hace un recorrido desde la creación de Bellavista en la década de los noventa, como una iniciativa que combina la conservación y el ecoturismo, hasta su declaratoria como la primera área protegida privada del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) en el 2019, siguiendo el procedimiento técnico-normativo establecido por la Autoridad Nacional Ambiental. El objetivo fue documentar el proceso que llevó a los propietarios de Bellavista a conservar sus terrenos a través de la categoría que representa mayor protección en Ecuador. Se realizaron entrevistas a profundidad a actores clave, trabajo de campo a partir de observación participante y levantamiento de información documental. La percepción de los propietarios es que, a nivel institucional, el SNAP constituye la forma más elevada de conservación del Ecuador, que permite conservar los bosques a perpetuidad y blindarlos contra la expansión del sector extractivo. De allí se desprende su motivación para declarar sus terrenos como Área Protegida Privada del SNAP. Con la declaratoria del Área Protegida Privada Bellavista se integró por primera vez en el Ecuador una iniciativa de conservación al subsistema privado del SNAP, marcando la pauta para que otros actores puedan seguir el mismo proceso.

¹ Autor de correspondencia. Doctorante del programa de Desarrollo Territorial por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), Ecuador. Magíster en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. Sociólogo con mención en desarrollo por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Líneas de interés: ecología política, conservación y desarrollo sustentable, áreas protegidas, capitalismo verde y bioeconomía. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0069-6381>. Correo electrónico: oscarlunatie@gmail.com

² Magíster en Dirección Integrada de Proyectos de Desarrollo por la Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. Bióloga por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Líneas de interés: áreas protegidas, conservación y desarrollo sustentable, cambio climático y bioeconomía. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5588-4809>. Correo electrónico: veroq77@gmail.com



Palabras clave: conservación; áreas protegidas privadas; ecoturismo; sustentabilidad; extractivismo.

Abstract

The research takes a journey from the creation of Bellavista in the 1990s, as an initiative that combines conservation and ecotourism, to its declaration as the first private protected area of the National System of Protected Areas (SNAP, by its initials in Spanish) in 2019, following the technical-regulatory procedure established by the National Environmental Authority. The objective was to document the process that led the owners of Bellavista to conserve their land through the category that represents the highest protection in Ecuador. We carried out in-depth interviews with key actors, fieldwork based on participant observation, and collection of documentary information. The owner's perception is that, at an institutional level, the SNAP constitutes the ideal form of conservation in Ecuador, which allows forest conservation in perpetuity and shields against the expansion of the extractive sector. The latter is the reason for the motivation to declare the land as a SNAP Private Protected Area. With the Bellavista Private Protected Area declaration, a conservation initiative was integrated into the private SNAP subsystem for the first time in Ecuador, setting the tone for other actors to follow the same process.

Keywords: conservation; ecotourism; extractivism; private protected areas; sustainability.

Introducción

El crecimiento de áreas protegidas privadas ha sido uno de los desarrollos más importantes en el campo de la conservación en las últimas dos décadas (Brockington *et al.*, 2008; 2011). En todo el mundo, pero particularmente en América Latina, las áreas protegidas privadas son cada vez más numerosas (Hora *et al.*, 2018: 87). Sin embargo, la mayor parte de investigaciones se han centrado en analizar modelos de conservación estatales, donde los datos y acceso a información están más disponibles, que iniciativas de conservación privadas (Holmes, 2013; Knight, 1999). De modo que, si los estudios sobre áreas protegidas privadas son escasos, las investigaciones sobre las motivaciones asociadas a su creación son prácticamente inexistentes (Sepúlveda, 2002).

En Ecuador, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas reconoce la participación, en el manejo y conservación de la biodiversidad de áreas protegidas, de gobiernos autónomos descentralizados, comunidades y propietarios privados, cuya inserción generó discusiones profundas acerca de los intereses públicos, privados y colectivos que motivan a estos actores a



incorporarse en los esfuerzos nacionales de conservación. En esta línea, el análisis de las motivaciones de los propietarios privados para ser parte del SNAP resulta relevante.

Esta investigación analiza las motivaciones y perspectivas que llevaron a los propietarios de Bellavista a conservar sus tierras y, posteriormente, ingresarlas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) del Ecuador, constituyéndose como la primer área protegida privada del país. La pregunta de investigación que orientó el estudio fue ¿cuáles fueron las principales motivaciones de los propietarios para conservar Bellavista e ingresarla al Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador?

La metodología utilizada para esta investigación fue de tipo cualitativo: se realizaron entrevistas a profundidad a los propietarios de Bellavista y a funcionarios del exministerio de Ambiente (actualmente Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica —MAATE—) y trabajo de campo utilizando observación participante. También se recopiló información secundaria (oficios, estudios técnicos, notas de prensa, investigaciones científicas, etcétera), y análisis documental triangulando la información obtenida.

Marco teórico

Áreas Protegidas Privadas (APP)

La definición más utilizada de área protegida es la de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) que señala a las áreas protegidas como “un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados” (Dudley, 2008: 10); por su parte, las APP constituyen aquellas “bajo el control y/o propiedad de personas, cooperativas, ONG o corporaciones, gestionadas con o sin ánimo de lucro [...] [donde] la autoridad de gestión del área protegida y los recursos recae en los dueños, que determinan los objetivos de conservación, desarrollan y aplican planes de gestión y mantienen el poder de decisión, sujetos a la legislación vigente” (Dudley, 2008: 32). De modo que esta definición de APP dota a diferentes actores (organizaciones ambientalistas, empresas privadas, grupos comunales o indígenas, asociaciones o fundaciones) de la capacidad de promover la creación de áreas protegidas privadas (Chacón, 2005).

Para autores como Chacón (2005), Hora *et al.* (2018) y Swift y Bass (2003) la conservación privada constituye un complemento de las áreas protegidas públicas que puede generar múltiples beneficios, tales como: ahorro de costos financieros para el Estado, incorporación de nuevos actores y generación de alianzas público-privadas, contribución a la conservación



de ecosistemas subrepresentados, y promoción del uso sostenible de los recursos naturales; razones por las que la mayoría de países de Latinoamérica y el Caribe (LAC) han incluido en sus sistemas de áreas protegidas, un nivel o categoría para las APP, siendo el primero Brasil en 1990 (Solano y De la Maza, 2021: 96).

Según la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas (WDPA), se reportan 1 408 APP en 51 países o territorios de LAC de un total de 9 154 (Lázaro, 2021). De las APP reportadas, 1 280 corresponden a propietarios individuales, 93 a organizaciones sin ánimo de lucro y 35 a organizaciones con ánimo de lucro (UNEP-WCMC y IUCN, 2020); datos que indican la cada vez mayor incidencia de los propietarios privados en la conservación de la naturaleza, que ha generado posiciones a favor y en contra debido a que, en algunos casos, a nombre de la conservación se han producido procesos de despojo y desplazamiento de poblaciones locales. De hecho, si bien algunas APP son de libre acceso, otras se transforman en espacios exclusivos destinados para el disfrute de una sección estrecha y rica de la sociedad; es decir, se convierten en santuarios naturales³ para el disfrute de élites económicas (Holmes, 2013); de ahí la importancia de analizar desde casos concretos la lógica bajo la cual se crean las APP.

Contexto del Ecuador

Holmes (2013) sostiene que en muchos países no existe un marco legal específico para reconocer las APP como algo distinto de cualquier otra forma de uso privado de la tierra. Así, en Ecuador, el documento de Políticas y Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007-2016,⁴ señala que las iniciativas de conservación privadas no se han integrado al modelo de conservación a través de áreas protegidas debido a la falta de una normativa legal de soporte. De modo que en el país “existen cientos de áreas protegidas privadas informales establecidas por sus propietarios, en muchos casos con relación a actividades de ecoturismo” (MAE, 2009: 6).

Este vacío legal cambió a partir de la Constitución del 2008, en donde se establece el subsistema privado, entre los cuatro subsistemas que conforman el SNAP. “El sistema [SNAP] se integrará por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado, y su rectoría y regulación será ejercida por el Estado” (Constitución de la República del Ecuador, 2008,

³ Este modelo de conservación también se lo conoce como conservación de la fortaleza.

⁴ El Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007-2016, oficializado mediante Acuerdo Ministerial núm. 009 publicado en el Registro Oficial núm. 343 del 22 de mayo del 2008, fue el documento precursor en integrar cuatro subsistemas al SNAP. Antes de ello, se incluyó por primera vez un artículo específico relativo a la conformación del SNAP compuesto por cuatro subsistemas en la Propuesta de Ley de Biodiversidad; no obstante, “por falta de viabilidad política, esta iniciativa legal, aprobada en primer debate en el Honorable Congreso Nacional el 27 de noviembre del 2002, no concluyó con el trámite respectivo, quedando postergada su aprobación para el futuro” (MAE, 2009: 36).



art. 405). Este cambio en la gestión y administración de las áreas protegidas surge en respuesta al cumplimiento de los compromisos internacionales para incluir otros actores en la conservación de la biodiversidad (Convenio de Diversidad Biológica) y debido a la presión de actores comunitarios, privados⁵ y de los gobiernos locales que buscaban tener mayor incidencia en la gestión y administración de las nuevas áreas conservadas (entrevista funcionario 1 MAATE, anónimo, diciembre 2019). Así pues, aunque el ente rector del SNAP continúa siendo MAATE, se incorpora a nuevos actores en la gestión de las áreas protegidas.

Si bien el reconocimiento de los subsistemas del SNAP en la Constitución (2008) fue considerado como un avance por el sector ambientalista (entrevista funcionario 4 MAATE, anónimo, abril 2020), todavía era necesaria la creación de una normativa secundaria específica que permitiera viabilizar la declaratoria de áreas protegidas de los subsistemas: autónomo descentralizado, comunitario y privado del SNAP. En este marco, en septiembre de 2010, se emitió el Acuerdo Ministerial 168 del MAATE que estableció el camino para la declaratoria de áreas protegidas Municipales;⁶ con ello, se declaró el Área Ecológica de Conservación Municipal Siete Iglesias en Morona Santiago en el 2012, la primera área protegida de los nuevos subsistemas del SNAP.

No obstante, fue hasta el 2016, con la suscripción del Acuerdo Ministerial 083 del MAATE, que se establecen los procedimientos para la declaratoria y gestión de áreas protegidas de los tres nuevos subsistemas; con esta base legal, se abre la posibilidad para que las áreas protegidas privadas,⁷ comunitarias y autónomas descentralizadas inicien el proceso formal de incorporación de espacios conservados al SNAP.⁸ A continuación, se presenta una línea de tiempo que indica la cronología de las declaratorias de las áreas protegidas de los nuevos subsistemas del SNAP hasta octubre del 2022 (Figura 1).

⁵ En un informe del MAE (2009: 7) se señala que “la creación de una categoría legal que reconozca a las ‘Reservas Naturales Privadas’ que forme parte del Sistema Nacional es una de las demandas de los propietarios privados que durante algunos años han demandado este reconocimiento por parte del Estado”.

⁶ Uno de los tres niveles político-administrativos de gobierno autónomo descentralizado: parroquia, cantón, provincia.

⁷ En el Ecuador, las APP son definidas como aquellas áreas protegidas “administradas y gestionadas por el/los propietario/s privado/s proponente/s, en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional, bajo los lineamientos de esta para todo el SNAP y de conformidad con las políticas y legislación nacional” (AM 083, Art. 10). Esta definición de APP concuerda con la propuesta por la UICN, en el sentido de que estas áreas se diferencian por que la administración y gestión está a cargo de los propietarios privados.

⁸ La posterior creación del Código Orgánico del Ambiente en 2017 afianzó la creación de los subsistemas del SNAP.



Figura 1. Cronología de declaratoria de AP de los subsistemas: autónomo descentralizado, comunitario y privado del SNAP



Fuente: Acuerdos Ministeriales de Declaratoria de AP (MAATE).

Elaboración propia.



De las 71 áreas protegidas que conformaban el SNAP hasta octubre de 2022, 16 pertenecen a los nuevos subsistemas: siete de ellas administradas por gobiernos autónomos descentralizados; tres por comunidades y seis por propietarios privados, y se las declaró protegidas desde 2012 hasta el 2022. Como se observa en la línea de tiempo (Figura 1), en los últimos cuatro años se ha visto un acelerado incremento en la declaratoria de AP de los nuevos subsistemas con la inclusión de 13 AP. Además, en la actualidad existen varias propuestas para la declaratoria de áreas protegidas en los subsistemas del SNAP, que evidencian la creciente relevancia de los nuevos actores en la conservación del patrimonio natural del país (entrevista funcionario 4 MAATE, anónimo, abril 2020).

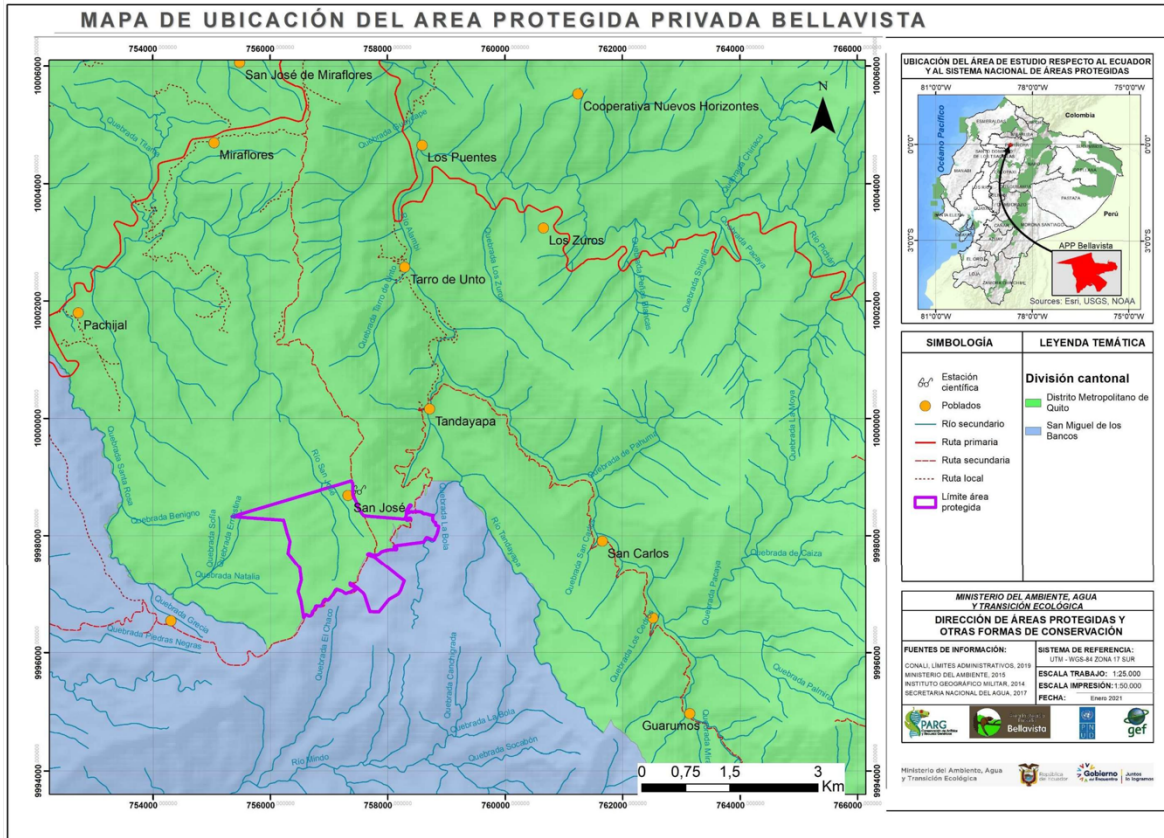
Metodología

Descripción de la zona de estudio y su importancia para la conservación

El Área Protegida Privada Bellavista se encuentra ubicada en el Valle de Tandayapa, en el noroccidente de Pichincha en la cordillera occidental de los Andes, al norte de Ecuador (Figura 2). El APPB se asienta en la provincia de Pichincha, su mayor parte está dentro de la parroquia Nanegalito del cantón Quito y una pequeña porción en la parroquia Mindo del cantón San Miguel de los Bancos.



Figura 2. Ubicación Área Protegida Privada Bellavista



Fuente: MAATE (2021).

El APPB se encuentra en un rango altitudinal que va desde los 2 000 a los 2 480 msnm, con temperaturas que oscilan entre los 12 ° y 22 °C, la época lluviosa va de enero a mayo y la seca de junio a diciembre (MAATE, 2021). La precipitación anual promedio es de 1 992 mm (Terán-Valdez *et al.*, 2019). Es importante añadir que el APPB se encuentra dentro de la Reserva de la Biósfera del Chocó Andino⁹ (declarada oficialmente en julio del 2018) (Sorgato, 2018) y que mantiene fuertes relaciones con otras figuras de conservación, colinda con los bosques protectores Mindo Nambillo y Cuenca Río Guayllabamba y con el Corredor Ecológico del Oso Andino (MAE, 2019).

⁹ La zona del Chocó Andino tiene una extensión de 286 mil hectáreas, que representan el 30.31 % del territorio de Pichincha. Posee una concentración de flora y fauna que incluye especies emblemáticas como el oso de anteojos, el zamarrillo pechinegro, el gallo de la peña, olingos, tigrillos e infinidad de insectos, anfibios y reptiles. Los servicios ecosistémicos que estos bosques brindan a ciudades como Quito, Los Bancos y Pedro Vicente Maldonado garantizan el hábitat y la vida, pues son la fuente de agua potable, para riego productivo y generación de energía eléctrica. Cada hectárea de bosque es capaz de absorber hasta 250 toneladas de carbono, renovando el aire que respiramos (MAE, 2018).



Según la Clasificación de Ecosistemas del Ecuador Continental, el APPB en su totalidad está cubierta por bosque siempreverde montano de la Cordillera Occidental de los Andes (MAE, 2013); se caracteriza por ser un ecosistema húmedo, con una temperatura relativamente constante a lo largo del año. Los bosques montanos tropicales representan uno de los ecosistemas más diversos del mundo (Pinto *et al.*, 2018), desempeñan funciones de regulación hídrica (Bruijnzeel *et al.*, 2011), climática (Jarvis y Mulligan, 2011) y su historia biogeográfica evolutiva, así como los fuertes gradientes ambientales asociados a la complejidad tectónica de la cordillera andina lo hacen una zona de alta diversidad biológica de especial importancia para la conservación (Gentry, 1995; Gradstein *et al.*, 2008; Jørgensen *et al.*, 2012).

Los bosques siempreverdes montanos del APPB poseen multiestratos con un dosel arbóreo en cuyos troncos existe una alta diversidad de especies epífitas como orquídeas y bromelias; algunas especies arbóreas que destacan son: *Aegiphila alba* (palo blanco, pechuga de gallina), *Blakea rotundifolia* (matapalo), *Critoniopsis occidentalis* (juan negro), *Croton floccosus* (sangre de drago, sangre de gallina), *Guarea kunthiana* (manzano colorado, aguacatillo, guatusero), *Miconia bracteolata* (colca), *Miconia theaezans* (kulca blanca, amarillo), *Nectandra subbullata* (canelo), *Oreopanax grandifolius* (puma maki), *Prestoea acuminata* (palmito, pambil) (Terán-Valdez *et al.*, 2019).

En cuanto a flora, se tiene como una nueva especie a *Passiflora unipetala* colectada en la APPB y el bosque protector Río Guajalito, polinizada por murciélagos, lo cual es raro para el género (Jørgensen *et al.*, 2012). En cuanto a la fauna del APPB, el área protegida registra 356 especies de vertebrados, que incluyen a 71 especies de mamíferos, 264 especies de aves, 9 especies de reptiles y 12 especies de anfibios (MAATE, 2021). Dentro de toda esta diversidad, una de las especies que destaca es el olinguito (*Bassaricyon neblina*), puesto que fue en esta zona donde se lo registró por primera vez en el 2013, luego de determinarse que se trataba de una nueva especie de mamífero carnívoro, un descubrimiento de suma importancia para la ciencia en pleno siglo XXI. El olinguito es la única especie de este grupo que se encuentra distribuida en tierras altas de los Andes de Ecuador y Colombia (Bioweb, 2021).

En el APPB se han descubierto también otras especies, algunas incluso han sido nombradas como el área protegida: *Thrandina bellavista*, especie de araña, *Lapsias lorax*, araña (Wayne, 2012); dos especies de escarabajos del género *Tannea*, una de ellas también nombrada como el área protegida *T. bellavistae* y *T. hermani* (Irmeler, 2012). En este grupo de insectos se colectó en 2009 a *Gnathymenus bellavistae* que fue luego descrita como especie nueva (Irmeler, 2015), así como *Orthocentrus bellavista* y *Orthocentrus parsonsi*, dos nuevas especies de avispa (Zwakhals y Diller, 2015); *Galomecalpa parsonsi*, una polilla encontrada en 1988 y 1990 (Razowski y Pelz, 2006). Asimismo, otras especies han sido registradas por primera vez en esta zona, entre ellas: *Uropsalis segmentata*, un chotacabras de cola bifurcada (Welford, 1998) y



Ontherus compressicornis, incrementando el rango altitudinal de este escarabajo (Gillett y Preziosi, 2010).

Análisis cualitativo

En esta investigación de tipo descriptiva y explicativa, el enfoque metodológico fue cualitativo basado en un caso de estudio. Según Yin (2003: 13) el estudio de caso es “una investigación empírica que estudia un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto de la vida real, especialmente cuando los límites entre el fenómeno y su contexto no son claramente evidentes”, utilizando múltiples fuentes de evidencia, por lo que se usó un enfoque multimetodológico con el propósito de contrastar la información proveniente de varias fuentes. Se recopiló información mediante la revisión documental (acuerdos ministeriales, oficios, estudios técnicos, notas de prensa, investigaciones científicas), entrevistas a profundidad y observación participante durante el trabajo en campo.

Las entrevistas a profundidad se realizaron a los propietarios de Bellavista y a funcionarios del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, en ambientes familiares para los entrevistados para que se encontraran cómodos, confiados y pudieran concentrarse en las preguntas planteadas, así como contar con información detallada. Previamente, los investigadores establecieron un listado de los temas de interés sin llegar a tener una estructura formalizada.

Durante el trabajo de campo, que consistió en seis visitas al Área Protegida Privada Bellavista, se aplicó la técnica de observación participante. En las visitas se estableció una interacción social y una comunicación en la que el relato de la experiencia del proceso de declaratoria del Área Protegida Privada Bellavista surgió como parte del encuentro, siguiendo un hilo temporal cuyo punto de partida fue la decisión de adquirir los predios al noroccidente del país por parte de Richard Parsons y Gloria Nicholls, propietarios de Bellavista.

Resultados

Una casa en el bosque: inicio de un proyecto de vida

Bellavista nace en los años noventa como una iniciativa de conservación y proyecto de vida de una pareja extranjera, Richard Parsons de nacionalidad inglesa y Gloria Nicholls de nacionalidad colombiana, que buscaban un lugar donde pudieran vivir rodeados de una naturaleza conservada y paisajes únicos (propietario 1, entrevista noviembre 2019) (Mapa 1): “Los dos somos amantes de la naturaleza y estábamos pues como muy interesados en visitar esta zona, especialmente por las aves y el paisaje, queríamos un lugar para proteger la naturaleza [...] Richard siempre quiso tener un lugar para vivir en el bosque y entonces bueno, a mí también me pareció hermosísimo y yo



dije bueno, yo también te apoyo, yo soy buena para eso” (propietario 2, entrevista mayo 2021).

Los terrenos que componen el APPB fueron comprados progresivamente desde 1991; las primeras hectáreas fueron adquiridas a bajo costo, cuando los pobladores de la zona (en su mayoría agricultores) querían vender sus terrenos debido principalmente a que la actividad agrícola en la zona no era rentable: los productos se vendían a bajo costo y los medios de transporte para comercializarlos eran escasos.¹⁰ “La gente estaba feliz de salir, les parecía una tierra botada, lo único que podían hacer es vender sus productos, pero con eso no vivía la familia, entonces decían [los campesinos] por favor cómprennos [la tierra]” (propietario 1, entrevista noviembre 2019).

En aquella época, como comenta Richard (entrevista noviembre 2019), en el pensamiento colectivo era común la noción de que todas las tierras que no eran productivas estaban desperdiciadas, ya que la conciencia ambiental en la zona todavía era incipiente. En esta misma línea, desde el Estado, se promovieron políticas de colonización agraria como una alternativa de redistribución de tierras estipulada en la Ley de Reforma Agraria y Colonización vigente desde 1964 (ejecutada a través del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización - IERAC), y desde 1979 en la Ley de Fomento y Desarrollo Agrario que garantizaba la seguridad de la propiedad agraria “cuyas tierras eran eficientemente trabajadas” (Brassel *et al.*, 2008: 19). Estos procesos generaron cambios en el uso del suelo y deforestación en miles de hectáreas de ecosistemas nativos para convertirlos en “tierras productivas”. De hecho, varios de los campesinos de Tandayapa que vendieron sus tierras, las obtuvieron a través del IERAC.

Muchas de las tierras que conforman actualmente el APPB, al momento de la compra estaban en un proceso de cambio de uso del suelo para el desarrollo de actividades agrícolas que conllevaban procesos de deforestación del bosque. Richard señala que “de las 57 primeras hectáreas que compramos la mitad estaba cortada, todo aquí era potrero, entonces hemos permitido que poco a poco se regeneren” (propietario 1, entrevista noviembre 2019). Así pues, cuando comenzaron el proyecto, varios de los agricultores de la zona consideraban sus terrenos como “tierras botadas” y poco rentables; en cambio, para Richard y Gloria se proyectaba como el lugar donde querían construir su proyecto de vida fundamentado en la conservación de la naturaleza.

Los propietarios no contaban con los recursos económicos suficientes para comprar las tierras por lo que tuvieron que recurrir a un préstamo en

¹⁰ Durante las décadas de 1970 y 1980 se generó un incremento de la emigración de la población rural debido a una serie de condiciones que afectaron a pequeños y medianos agricultores, sobre todo de la sierra: los precios relativos de los productos agrícolas disminuyeron, los salarios rurales y la producción per cápita se estancaron y el empleo agrícola cayó. El porcentaje de la población ecuatoriana clasificada como migrante aumentó al 20.6 % en 1990 (Sierra, 2013).



los Estados Unidos, ya que en el Ecuador los préstamos tenían tasas de interés muy elevadas (propietario 1, entrevista noviembre 2019). El proceso de compra de tierras estuvo lleno de dificultades, ya que primero estas debían estar regularizadas.¹¹ “En algunos casos tuvimos que hacer el saneamiento de la tierra, el mapeo correcto de la tierra, los trámites legales, en aquel entonces hacía falta herramientas tecnológicas, pero así fue poco a poco, algunos con mucha dificultad, otros con menos, cada tierra con su diferente historia” (propietario 1, entrevista noviembre 2019).

Las primeras hectáreas compradas fueron destinadas exclusivamente para la conservación, “la idea era al inicio pues sencillamente conservemos esto, tengamos un pedazo de bosque que sea nuestro, que conservemos, siempre la idea era de conservación” (propietario 1, entrevista noviembre 2019). Posteriormente, en el año 1993, con el fin de que su iniciativa de conservación fuera sostenible decidieron iniciar un proyecto de ecoturismo; crearon un *lodge* como una fuente de ingresos económicos que les permitiera ampliar su propiedad con fines de conservación y cubrir sus gastos diarios: “Nuestro deseo era conservar, pero también necesitábamos sobrevivir. Richard había gastado todos sus ahorros, entonces teníamos que ver de qué manera podíamos conservar y tener un medio económico para sobrevivir [...] Esa zona siempre era de ornitólogo, de *birdwatchers*. Entonces decidimos hacer un lugar para turismo” (propietario 2, entrevista noviembre 2019).

Bajo esa perspectiva comenzaron a construir las primeras instalaciones hasta abrir sus puertas en mayo de 1995. “Pensamos ‘es tonto no hacer turismo, hay aves, es un lindo lugar en sí, podemos conservar y hacer turismo’. Yo era guía” (propietario 1, entrevista noviembre 2019). Denominaron este emprendimiento como *Bellavista Cloud Forest Reserve and Lodge* bajo la firme creencia de que el turismo y la conservación pueden ir de la mano. Para la época, la idea de un turismo que permitiera la conservación era algo innovador en la zona, había muy pocos emprendimientos en esta línea: “nos tildaban de locos” (propietario 1, entrevista noviembre 2019).

¹¹ En Ecuador se define en la Ley Orgánica de Tierras y Territorios Ancestrales la regularización de la posesión agraria como el conjunto de acciones para legalizar, titular, redistribuir o reconocer el derecho a la propiedad sobre la tierra rural estatal. Incluye los actos administrativos de: a) titulación de tierras rurales estatales en favor de personas y de organizaciones que se encuentren en posesión agraria ininterrumpida por un lapso mínimo de cinco años; b) redistribución de tierras rurales estatales mediante adjudicación a organizaciones que carecen de tierra o que tienen una extensión menor a la unidad productiva familiar; c) legalización de territorios ancestrales en favor de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que se encuentren en posesión ancestral, y d) el saneamiento y resolución de conflictos en tierras tituladas mediante la aplicación del procedimiento de mediación en sede administrativa común, sobre las controversias que se susciten en los trámites de titulación o redistribución (Ochoa y Enríquez, 2017).



Aunque en la actualidad Bellavista se ha convertido en un negocio rentable,¹² según narran los propietarios, iniciar con el emprendimiento turístico conllevó grandes sacrificios y esfuerzos.

¡Fue muy difícil! Traíamos la gente en la camioneta a un precio super bajo. Mi esposa sólo una vez se puso a cocinar, fue un desastre porque demoró demasiado, luego vimos a un cocinero, pero poco a poco. Teníamos sólo cinco habitaciones, la gente empezó a venir, la gente decía: “qué bueno que haya un lugar en este valle donde se pueda hospedar”. El turismo en Tandayapa no empezó con fuerza hasta el año 2000. Entonces la constancia es clave, el turismo es difícil, llegar al punto en que uno sea reconocido es muy difícil, ahorita estamos reconocidos, pero llegar a este punto costó horrores (propietario 1, entrevista noviembre 2019).

Para que Bellavista lograra posicionarse fue necesario un arduo trabajo que no todos los emprendimientos en esta línea logran realizar: “Un emprendimiento, sobre todo de turismo que sobrevive los 25 años es bastante, muchos no duran esto. ¿Cuántos hoteles en Quito ya no hay?, que ha cambiado el dueño, nombre y todo eso, cambiando todo” (propietario 1, entrevista noviembre 2019). Desde esta perspectiva, no se debe considerar al ecoturismo como una receta mágica que pueda aplicarse a todas las áreas protegidas para su sostenibilidad financiera, sino ver su potencialidad desde una perspectiva crítica, identificando oportunidades y limitaciones.¹³

El ecoturismo que promueve Bellavista, a diferencia de muchos otros proyectos, busca la conservación de la naturaleza por sobre la rentabilidad económica. La principal motivación para la conservación no es la acumulación del capital, sino la conservación en sí misma, el respeto hacia la naturaleza.

Hay personas que me han preguntado “¿porque no hiciste un hotel en la ciudad?”. Con los conocimientos que ahora tengo podría hacerlo muy bien, pero no tengo ningún interés, porque eso llega a ser solamente un negocio. Aquí hay la parte que es negocio, que permite que viva esto (Bellavista), pero siempre la parte de la conservación es más importante, siempre ha sido la conservación de la naturaleza, que no vengán a tumbar. Una convicción es que tú tienes que vivir pensando en que esta tierra no es para ti, sino que tienes [que] dejar a tus hijos, nietos. Yo no tengo hijos, pero lo tienes prestado de las próximas generaciones, y eso es real, o sea tienes que poder dejar una

¹² Al respecto, Holmes (2013) señala que el establecimiento de Áreas Protegidas Privadas (APP) generalmente está acompañado por intereses financieros, no obstante, algunos estudios, como los de Pasquini *et al.* (2011) y Wallace *et al.* (2008), han demostrado que para ciertos propietarios es más motivante la conservación que los objetivos financieros.

¹³ Las nociones de ecoturismo como fórmulas mágicas que benefician a diferentes actores ocultan los impactos sociales y ambientales ampliamente documentados que puede generar la industria turística en los territorios. Brockington *et al.* (2008) plantea que los proyectos de ecoturismo no aparecen en el vacío, se cruzan con las dinámicas comunitarias existentes y en varias ocasiones generan conflictos.



tierra en mejor estado para los que viven hoy día y los que vivirán (propietario 1, entrevista julio 2020).

Como se observa, existe una lógica de conservación que va más allá de la rentabilidad económica. Bellavista es mucho más que un negocio, constituye un espacio de vida para las generaciones futuras. En clave de los *lenguajes de valoración*, propuesta elaborada por Martínez Alier (2007; 2009), en Bellavista prevalecen valoraciones “otras” de la naturaleza, relacionadas con el cuidado de la vida humana y no humana. Estas valoraciones “otras” que se construyen en oposición a la valoración hegemónica (monetaria) de la naturaleza, en palabras de Svampa (2008), serían valoraciones divergentes. Así pues, en el modelo de conservación de Bellavista prevalecen lenguajes de valoración divergentes; si bien no desaparece toda valoración económica de la conservación, ésta se encuentra subordinada a otras valoraciones relacionadas con el mantenimiento y calidad de vida.

Luego de entender todo lo que son las cadenas, la red de todos los seres vivos que viven aquí y hasta los seres que no están vivos, todas las relaciones del agua, del suelo, todo lo que permite que vivan aquí plantas y animales, ya no es sólo un pedazo de tierra. Tú quieres a la tierra, te encanta, para mí siempre el vínculo fue algo muy fuerte con esta tierra, con el bosque nublado, es misterioso (propietario 1, entrevista noviembre 2019).

Este fuerte vínculo entre los propietarios y su área protegida rompe con las visiones modernas duales que separa la sociedad y la naturaleza. Es decir, se puede observar interrelaciones sociedad/naturaleza que se acercan a lo que Escobar (2014: 101-102) denomina como ontología relacional, en donde “lo humano y lo natural forman un mundo con otras distinciones. Se establecen vínculos de continuidad entre lo que los humanos llamamos los mundos biofísicos, humanos, y sobrenaturales, los cuales no constituyen entidades separadas”.

Tengo bastante sensibilidad con la naturaleza, bastante, tanto que ya no quiero saber de ciudades. Me cuesta trabajo estar en una ciudad. Sensibilidad por la naturaleza, por las aves, por los animalitos, los mamíferos. Inclusive las ardillas, los sapitos, los osos, todo, todo, todo. Sorprendente. Es un paraíso terrenal, una cosa que a uno lo abraza, como que siente uno más sagrado por la vida. Más sensibilidad, más romanticismo, más *relax*, paz, armonía. Inclusive la lluvia es hermosa. La lluvia en la ciudad [...] molesta, porque uno se moja, por la congestión del tráfico. Pero estando en el bosque, uno se siente feliz de ver cómo está recibiendo la naturaleza toda esta agua que Dios les manda, es algo muy lindo, muy lindo, es que le cambia [a] uno totalmente la imagen y la idea de lo que es la naturaleza. ¿Por qué? Porque muchas veces uno ve árboles y bueno son árboles, pero es que mirar con detalle los árboles, la diferencia de cada hoja y tantos estilos, las flores, las orquídeas, la belleza, los helechos, las epífitas. Eso no tiene igual. Realmente la naturaleza no tiene igual. Me da hasta escalofríos cuando hablo de eso. Porque es hermoso, hermoso y vale la pena conservar el bosque. Y vale la pena sabiendo que cumplen el ciclo del agua.



Y vale la pena sabiendo que están limpiando el aire, brindando oxígeno. Esto es algo que no tiene igual. Le da mayor sentido a la vida realmente (propietario 2, entrevista noviembre 2019).

Más allá del discurso conservacionista de los propietarios, en términos prácticos, han destinado parte de las utilidades del proyecto ecoturístico para el manejo y restauración ecosistémica de sus predios, así como para ampliar su área conservada. Nuevamente se observa que la lógica mercantil de la naturaleza se subordina a la lógica de conservación. Desde una perspectiva económica neoliberal, enfocada en la acumulación del capital sobre el bienestar ambiental y social, la conservación de la naturaleza sería un gasto innecesario que disminuiría las ganancias, sin embargo, los propietarios no buscan acumular dinero, sino garantizar la conservación del área protegida para las actuales y futuras generaciones. De hecho, Richard y Gloria han abierto sus puertas a diversos investigadores brindando las facilidades en sus instalaciones y el acompañamiento de su personal. Muestra de ello es que, como se mencionó anteriormente, se han nombrado nuevas especies descubiertas en la zona en reconocimiento al área protegida Bellavista como, por ejemplo, *Thrandina bellavista*, *Tannea bellavistae*, *Gnathymenus bellavistae*, *Orthocentrus bellavista*.

Adicionalmente, Bellavista ha cumplido una función social a nivel territorial, puesto que la visión de Richard y Gloria inspiró en la zona a que otros propietarios conserven sus predios e impulsen el ecoturismo como los casos de *Tandayapa Bird Lodge*, *San Jorge Eco-Lodge Tandayapa*, *Pacha Quindi Nature Refuge*, entre otros, generando fuentes de empleo local. De a poco los pobladores de Tandayapa han integrado el cuidado de la naturaleza como parte de su forma de relacionarse con el entorno, especialmente quienes han trabajado en el *lodge* y los estudiantes que han participado de actividades de educación ambiental como excursiones al área protegida.

Proceso de declaratoria del Área Protegida Privada Bellavista

El deseo de conservar Bellavista a lo largo del tiempo llevó a sus propietarios a buscar diferentes mecanismos de conservación a nivel nacional. En primer lugar, se interesaron en formar parte de Socio Bosque, programa estatal que otorga incentivos económicos a propietarios que se comprometen a conservar su bosque por 20 años. Para los propietarios ingresar sus predios privados al programa fue un avance para su meta de conservar; sin embargo, no era suficiente puesto que su deseo era conservar Bellavista dentro de un horizonte temporal de más de 20 años: querían un mecanismo de conservación permanente, que perdurara en el tiempo, incluso después de la muerte de los propietarios. “Estaba pensando cada vez más en qué pasaba luego de nosotros, porque nosotros somos pasajeros, entonces pensé que tenemos que ver la manera que esto perdure, porque al final la tierra tiene



que seguir como reserva de una u otra manera” (propietario 1, entrevista noviembre 2019).

La búsqueda de los propietarios de un mecanismo que les permitiera conservar Bellavista a lo largo del tiempo se volvió más apremiante con la expansión de la minería en la zona. Por lo que acudieron al Ministerio de Ambiente para conocer con más detalle los mecanismos de conservación disponibles a nivel nacional.

Los paisajes en el noroccidente de Quito, donde se encuentra el APPB, han sido constantemente modificados por las intervenciones humanas y las estrategias de desarrollo impulsadas por los diferentes gobiernos nacionales, las cuales consistían en “apertura de vías, e impulso de actividades agropecuarias extensivas en detrimento de los ecosistemas nativos” (Mancomunidad Chocó Andino 2016: 6). Entre 1900 y 1980 la extracción de madera para la elaboración de carbón y uso en la construcción fue uno de los principales agentes de cambio del paisaje. En 1940 inició el monocultivo de caña y en 1970 tomó fuerza la ganadería vacuna. A esto se suma que entre 1964 y 1992 el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria (IERAC) “promovía la deforestación como mecanismo para demostrar que se había trabajado la tierra y sólo las ‘tierras trabajadas’ estaban sujetas a la adjudicación” (Mancomunidad Chocó Andino 2016: 6).

En la actualidad, a pesar de que la expansión agropecuaria, la cacería y la deforestación continúan afectando la biodiversidad en el sector, es la minería la que se ha convertido en una de las principales amenazas para los ecosistemas e iniciativas económicas sostenibles como el ecoturismo. Uno de los dirigentes de la zona afirma en una entrevista que “se nos estaba partiendo el territorio con concesiones mineras” (Sorgato 2018: s.p.). Para Gianina Moreno, presidenta de la mancomunidad del Chocó Andino, y Rodrigo Rangles, expresidente de la Cámara de turismo del Chocó Andino, la actividad minera no sólo daña el medio ambiente de la zona, sino que también termina por afectar el tejido social, así como el aparato productivo económico, sobre todo al turismo ecológico, que es una de las actividades que se desarrolla con fuerza en la zona (Constante, 2022). Adicionalmente, debido a la proliferación de proyectos mineros se han iniciado varios conflictos socioambientales que han llegado a judicializarse, como el caso de la explotación minera en el bosque protector los Cedros, que fue asumido por la Corte Constitucional del Ecuador por su gravedad frente a la vulneración de los derechos de la naturaleza (Rodríguez y Morales, 2022).

En este contexto, la figura de conservación que más les llamó la atención fue la de área protegida del SNAP, puesto que les permitía blindar sus predios privados ante la expansión de la minería metálica.¹⁴ En este sentido, la principal motivación de los propietarios para ingresar sus terrenos al

¹⁴ A partir del referéndum constitucional y consulta popular del 4 de febrero de 2018, en el Ecuador se prohibió la minería metálica en cualquiera de sus fases en áreas protegidas (Const. Art. 405. 2008).



SNAP fue su deseo de conservar Bellavista frente a la amenaza de las actividades extractivas en la zona.

Hemos luchado por conservar nuestra tierra. Bastantes retos y fuertes. La cacería era terrible y cortaban muchos árboles para hacer carbón. Luchamos contra el establecimiento del OPC [Oleoducto de Crudos Pesados] y también contra una represa que querían hacer más abajo, por Tandayapa. En los últimos años nos hemos opuesto a la minería. ¿Qué les puedo decir? Fue bastante agobiante, podemos decir agobiante, porque ellos, pues tienen mucho poder, como ustedes lo saben, económico. Nos opusimos duro. Con varios presidentes también, que no vale la pena nombrarlos, decían que éramos unos majaderos, una palabra bastante fea. Nos decían que por unos pajaritos no íbamos a dejar progresar el país, que no pensábamos en la necesidad que tenían. Bueno, eso fue muy duro, fue un batallar tremendo, tremendo, tremendo. Sí, pero mira, vamos adelante (propietario 2, entrevista mayo 2021).

Los propietarios consideraban que la figura de área protegida del SNAP tenía el mayor nivel de protección en relación con otras figuras de conservación como Bosques Protectores, Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS), Reservas de la Biósfera, entre otros, donde existe mayor permisividad para realizar diversos tipos de actividades productivas intensivas y extractivas. De hecho, Bellavista ya era parte de la Reserva del Chocó Andino; sin embargo, consideraban que esta figura de conservación tiene menor grado de protección que un área protegida.

Otro de los aspectos que llamó particularmente el interés de los propietarios fue la perpetuidad de las áreas protegidas una vez declaradas, ya que ninguno de los propietarios tiene familiares interesados en involucrarse y continuar con el proyecto de conservación. Sobre todo, para uno de los propietarios esto fue un aspecto clave, ya que no tiene hijos ni herederos, por lo que buscaba garantizar la conservación de sus predios a largo plazo, incluso luego de su muerte.

Mucha gente dice que nos retiremos, que ya estamos mayores, pero nosotros seguimos adelante, obviamente, porque lo que hacemos es algo muy importante. Lo hacemos por la naturaleza, por el ciclo del agua, por la protección, por muchas cosas, por la cultura ambiental para los demás, en fin, es algo que realmente vale la pena y, a pesar de tantas dificultades que hemos tenido, lo bueno cuesta, hay que lucharla, no es fácil. Queremos que se conserve para siempre (propietario 2, entrevista mayo 2021).

El 13 de febrero de 2019, Richard y Gloria emitieron un oficio dirigido al Ministerio de Ambiente expresando formalmente su deseo de ingresar voluntariamente sus terrenos al SNAP, con lo cual inició el proceso de declaratoria del APPB que duró aproximadamente 5 meses. El tiempo del proceso de declaratoria de Bellavista fue reducido en comparación con el de otras áreas protegidas del SNAP, debido a varios factores como el tamaño relativamente pequeño del área protegida, la baja cantidad de actores dentro



del área protegida (únicamente una pareja de propietarios), el fácil acceso a la zona para realizar las inspecciones de campo, pero sobre todo debido a la disponibilidad y calidad de información sobre la zona (estudios de flora y fauna, títulos de propiedad, información cartográfica, registro financiero, etcétera), que permitió dar cumplimiento a los requisitos solicitados por la Autoridad Nacional Ambiental (Figura 3).

Figura 3. Inspección técnica del MAATE



Fuente: Luna (2019). En la fotografía se observa Richard (centro) junto con los técnicos del Ministerio del Ambiente realizando la inspección de campo en Bellavista antes de la declaratoria del área protegida.

Otro aspecto que contribuyó a la celeridad de la declaratoria del área protegida fue el apoyo técnico y asesoramiento de los técnicos del Ministerio de Ambiente en el proceso. La institución tenía interés en que se declarara un área protegida privada, no sólo porque constituía un aporte a la conservación, sino también porque el subsistema privado del SNAP era el único subsistema que no contaba con un área protegida (entrevista funcionario 2 MAATE, anónimo, diciembre 2019). En este marco se difundió a diversos propietarios privados información sobre los requisitos para el proceso de declaratoria. De todos los potenciales interesados, Richard y Gloria fueron quienes tuvieron mayor determinación para iniciar y completar el proceso de declaratoria (entrevista funcionario 3 MAATE, anónimo, marzo 2020). El 26 de junio de 2019 a través del Acuerdo



Ministerial 062 fue declarada oficialmente a Bellavista como un área protegida dentro del subsistema privado del SNAP (Figura 4).¹⁵

Figura 4. Evento de declaratoria de la primera área protegida privada del SNAP



Fuente: Bellavista (2019).

Gloria señala que la declaratoria de Bellavista como parte del SNAP fue un logro: “Pues esto [declaratoria de Bellavista] fue una lucha con éxito, fue una victoria digamos, todo valió la pena, la satisfacción fue grande” (propietario 2, entrevista mayo 2021). En esta misma línea, en la página web de Bellavista se indica:

Desde el 26 de junio 2019, 347 hectáreas de la reserva Bellavista entraron como un solo cuerpo al SNAP (Sistema Nacional de Áreas Protegidas). Es la culminación de un largo proceso de trámites necesarios, con buen apoyo de parte del Ministerio del Ambiente en sí. Pero más que nada para nosotros, Gloria y Richard, quienes siempre quisimos proteger esta tierra y sus bosques, es un sello de protección para SIEMPRE. No se permite la cacería,

¹⁵ <https://www.ambiente.gob.ec/bellavista-es-declarada-como-la-primera-area-protogada-privada-del-ec-uador/>



ni la minería, ni la deforestación, prohibiciones ya con carácter de protección con toda la fuerza de la ley. Nuestro sueño es que de aquí 100 años, y de aquí 200 años, las personas podrán visitar este bosque y disfrutar de los avistamientos de fauna y de flora, y del gran sentido de paz que se respira en los senderos de este bosque misterioso. El mundo actual, el Ecuador actual, no ofrece mejor manera de asegurar este sueño que tener la protección adicional que ofrece el hecho de llegar a ser parte del SNAP (Bellavista Cloud Forest Lodge, s/f).

Como se observa, para Gloria y Richard la declaratoria de Bellavista como parte del SNAP ha constituido un logro más en el camino hacia el cuidado del bosque. Sin embargo, el reto actual es que Bellavista no se convierta en un área protegida de papel, sino que reciba un apoyo efectivo y continuo por parte del Estado, que permita garantizar la conservación a largo plazo de esta zona única en el mundo.

Los propietarios de Bellavista rompen con los esquemas tradicionales del usufructo particular de un predio, al incorporarlo dentro de la estrategia nacional de conservación a largo plazo bajo la cual el área cumple con una función social y ambiental en la que los beneficios son colectivos e intergeneracionales. De acuerdo con Solano y De la Maza, (2021: 96), denotaría “un compromiso personal, familiar, comunitario o corporativo, motivado por un genuino interés por proteger el patrimonio natural de las generaciones presentes y futuras”. Por lo anterior, las motivaciones de los propietarios de Bellavista, según la categorización de motivaciones sobre el uso de la tierra propuesta por Uphoff y Langholz (1998),¹⁶ se enmarcarían en la categoría *stewardship* o custodia, que se asocia al deseo de protección de la naturaleza o altruismo ambiental.

Otros hallazgos

Como resultado de las entrevistas a los propietarios de Bellavista se destaca su percepción de que, a nivel institucional, el SNAP constituye la forma más elevada de conservación dentro del país, que permite conservar los bosques a perpetuidad, aun cuando la titularidad de la tierra cambie.

Las entrevistas a los propietarios evidencian que tienen un fuerte vínculo con Bellavista y toda la biodiversidad que forma parte de este espacio. Esta conexión con la naturaleza ha sido su principal fuente de motivación para promover la conservación y luchar por la protección de su bosque desde los años noventa hasta la actualidad. El deseo de ambos propietarios es que las futuras generaciones puedan disfrutar de Bellavista.

¹⁶ Uphoff y Langholz (1998) proponen cuatro categorías de motivaciones: legalidad, rentabilidad, aceptación social y sentido de *stewardship* o custodia.



La disponibilidad y calidad de información de Bellavista fue un factor clave para el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Autoridad Nacional Ambiental para la declaratoria de áreas protegidas privadas del SNAP. Además, existió un contexto favorable, dado que el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica tenía el interés en declarar la primera área protegida privada del SNAP, para que los cuatro subsistemas estuvieran representados. Estos factores contribuyeron a la celeridad del proceso de declaratoria.

Conclusiones

La investigación evidencia que la principal motivación para que los propietarios de Bellavista decidieran ingresar sus terrenos al SNAP fue la búsqueda de un mecanismo de conservación a largo plazo que les permitiera blindar sus terrenos frente a la expansión del sector extractivo; búsqueda estrechamente vinculada a la protección de la naturaleza o altruismo ambiental.

La declaratoria de áreas protegidas privadas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador es un fenómeno reciente que tiene cada vez mayor importancia; por ello, es imprescindible analizar las percepciones y motivaciones de los propietarios que deciden voluntariamente integrar sus predios a esta figura de conservación. En el caso analizado, se demostró que los propietarios de Bellavista perciben al SNAP como la figura más alta de conservación a nivel nacional, que permite conservar sus terrenos a perpetuidad.

Con la declaratoria del Área Protegida Privada Bellavista se integró por primera vez en el Ecuador una iniciativa de conservación al subsistema privado del SNAP, garantizando no sólo la conservación de una zona con una alta biodiversidad, sino también marcando la pauta para que otros actores puedan seguir el mismo proceso.

El caso de estudio muestra que la conservación y el ecoturismo son elementos que pueden ir de la mano. Aunque se determinó que el ecoturismo es una parte esencial para garantizar la sostenibilidad financiera del área protegida privada Bellavista, se resalta que para los propietarios el ecoturismo es sólo un medio para conseguir su objetivo principal, que es la conservación. Bajo esta lógica, la conservación *per se* es más importante que los beneficios económicos que se generan a partir del ecoturismo. Es decir, que el modelo de conservación de Bellavista no subordina sus prácticas a las lógicas del mercado, aun cuando el dinero generado por el *lodge* sea un elemento importante.

Al conservar el Área Protegida Privada Bellavista se asegura un espacio de vida para una gran cantidad de especies de animales y plantas (algunos únicos en el mundo), que forman parte de uno de los ecosistemas más complejos y diversos de la región. Esto permitirá que las futuras



generaciones continúen disfrutando de la biodiversidad, paisajes y recursos naturales de la zona.

Agradecimientos

Los autores agradecemos de manera especial a Richard Parsons y Gloria Nicholls por abrirnos las puertas para elaborar esta investigación, brindando en todo momento información clave y compartiendo con detalle su experiencia. Asimismo, a los funcionarios del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica que nos proporcionaron su perspectiva sobre el proceso de declaratoria del APPB y nos facilitaron información documental. Por último, a dos revisores anónimos por sus oportunos comentarios.

Referencias

- Bellavista Cloud Forest Lodge (s/f). “SNAP. Reserva Bellavista es la primer área privada a entrar en el subsistema de áreas privadas protegidas del SNAP”. *Bellavista Cloud Forest Lodge*.
<https://es.bellavistacloudforest.com/snap>
- Bioweb (2021). “Bassaricyon neblina Olinguito”. *Bioweb*.
<https://bioweb.bio/faunaweb/mammaliaweb/FichaEspecie/Bassaricyon%20neblina>
- Brassel, Frank; Ruiz, Patricio, y Zapata, Alex (2008). “La estructura agraria en el Ecuador: Aproximación a su problemática y tendencias”. En Frank Brassel, Stalin Herrera y Michael Laforge (eds.), *¿Reforma Agraria en el Ecuador?: viejos temas, nuevos argumentos*. Quito-Ecuador, pp. 17-30.
- Brockington, Dan; Duffy, Rosaleen, y Igoe, Jim (2008). *Nature Unbound*. Reino Unido: Dunstan Ho.
- Brockington, Dan y Duffy, Rosaleen (2011). *Capitalism and Conservation*. Reino Unido: Wiley-Blackwell.
- Bruijnzeel, Adrian; Mulligan, Mark, y Scatena, Frederick (2011). “Hydrometeorology of Tropical Montane Cloud Forests: Emerging Patterns”. *Hydrological Processes* 25, pp. 465-498.
- Chacón, Carlos (2005). *Desarrollando áreas protegidas privadas: herramientas, criterios e incentivos*. San José: Asociación Conservación de la Naturaleza.
- Constante, Hugo (2022). “El Chocó Andino rechaza la minería y pide consulta popular. ¿Qué está en riesgo?”. *Tegantai. Agencia de Noticias*



Ecologistas. <https://agenciaecologista.info/2022/01/13/el-choco-andino-rechaza-la-mineria-y-pide-consulta-popular-que-esta-en-riesgo/>

Constitución de la República del Ecuador [Const.]. Artículo 45. Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. Ecuador.

Dudley, Nigel (2008). *Guidelines for Applying Protected Area Management Categories*. Gland, Suiza: IUCN.

Escobar, Arturo (2014). *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Medellín: Ediciones UNAULA.

Gentry, Alwyn (1995). "Patterns of Diversity and Floristic Composition in Neotropical Montane Forests". En Steven Churchill, Henrik Balslev, Enrique Forero y James Luteyn (eds.), *Biodiversity and Conservation of Neotropical Montane Forests: Proceedings*. NY, EUA: Botanical Garden, pp. 103-126.

Gillett, Conrad y Preziosi, Richard (2010). "A New Record and Locality for the Neotropical Scarab Beetle *Ontherus compressicornis* Luederwaldt, 1931 (Coleoptera: Scarabaeidae : Scarabaeinae)". *Lambillionea* 110, pp. 1-3.

Gradstein, Robbert; Homeier, Jürgen, y Gansert, Dirk (eds.). (2008). *The Tropical Mountain Forest: Patterns and Processes in a Biodiversity Hotspot*. Göttingen: Universitätsverlag Göttingen.

Holmes, George (2013). "What Role do Private Protected Areas Have in Conserving Global Biodiversity?". *Sustainability Research Institute (SRI). Papers* 46, pp. 1-26.

Hora, Benedikt; Marchant, Carla, y Borsdorf, Alex (2018). "Private Protected Areas in Latin America: Between Conservation, Sustainability Goals and Economic Interests. A Review". *Management & Policy Issues*, 10(1), pp. 87-94.

Irmeler, Ulrich (2012). "The *Tannea* Blackwelder Species of Ecuador with Description of New Species (Coleoptera: Staphylinidae: Osoriinae)". *Neotropical Entomology*, 41, pp. 214-222.

Irmeler, Ulrich (2015). "New Species and New Records of the Neotropical Genera *Gnathymenus* SOLIER, 1849 and *Oedichirus* ERICHSON, 1839 (Coleoptera: Staphylinidae: Paederinae)". *Koleopterologische Rundschau*, 85, pp. 113-119.

Jarvis, Andy y Mulligan, Mark (2011). "The Climate of Cloud Forests". *Hydrological Processes*, 25, pp. 327-343.



- Jørgensen, Peter; Muchhala, Nathan, y MacDougal, John (2012). “*Passiflora unipetala*, a New Bat-pollinated Species of *Passiflora* supersect. *Tacsonia* (Passifloraceae)”. *Novon: A Journal for Botanical Nomenclature*, 22(2), pp. 174-179.
- Knight, Richard (1999). “Private Lands: The Neglected Geography”. *Conservation Biology* 13, pp. 223-224.
- Lázaro, Cristina (2021). “Cobertura de las áreas protegidas en Latinoamérica y el Caribe”. En Mónica Álvarez Malvido, Cristina Lázaro, Xavier De Lamo, Diego Juffe-Bignoli, Renata Cao, Paula Bueno, Carolina Sofrony, Claudio Maretti y Felipe Guerra (eds.), *Informe Planeta Protegido 2020: Latinoamérica y el Caribe*. Ciudad de México, México; Cambridge, Reino Unido; Gland, Switzerland; Bogotá, Colombia: RedParques/UNEP-WCMC/CMAP-UICN/WWF/CONANP/Proyecto IAPA.
- MAATE (Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica) (2021). “Plan de Manejo del Área Protegida Privada Bellavista”. Quito: Proyecto Conservación de Anfibios y Recursos Genéticos/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/ Fondo Global para el Medio Ambiente (GEF)
- Mancomunidad Chocó Andino (2016). “Boletín # 1. Mancomunidad Chocó Andino territorio productivo, sustentable y biodiverso”. CONDESAN/HELVETAS Swiss Intercooperation/EcoAndes.
- Martínez Alier, Joan (2007). “Conflictos ecológico distributivos en América Latina”. *Revista Anales de la educación común*, 8, pp. 1-7.
- Martínez Alier, Joan (2009). “Lenguajes de valoración”. *El viejo topo*, 253, pp. 94-103.
- MAE (Ministerio del Ambiente del Ecuador) (2007). “Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007-2016. Informe Final de Consultoría”. Quito, Proyecto GEF: Ecuador Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP-GEF)/REGAL-ECOLEX.
- MAE (2009). “Incorporación de Subsistemas de Áreas Protegidas Privadas, Comunitarias, Indígenas y Afroecuatorianas y de Gobiernos Seccionales al Sistema Nacional de Áreas Protegidas”. Quito: Ministerio del Ambiente.
- MAE (2013). “Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental”. Quito: Ministerio del Ambiente.



- MAE (2016). “Acuerdo Ministerial núm. 083. Procedimientos para la declaración y gestión de áreas protegidas”. Registro Oficial Suplemento 829 de 30 de agosto del 2016.
- MAE (2018). “El Chocó Andino de Pichincha es declarado por la UNESCO, como la nueva Reserva de Biósfera. Ministerio del Ambiente”. *Ministerio del Ambiente*. <https://www.ambiente.gob.ec/el-choco-andino-de-pichincha-es-declarado-por-la-unesco-como-la-nueva-reserva-de-biosfera/>
- MAE (2019). “Estudio de Alternativas de Manejo del Área Protegida Privada Bellavista”. Quito: Ministerio del Ambiente.
- Ochoa, Paúl y Enríquez, María José (2017). “La regularización predial en el Ecuador y su relación con el incremento del acceso al crédito”. *CONFibSIG 2017*, pp. 221-231.
- Pasquini, Lorena; Fitzsimons, James; Cowell, Stuart; Brandon, Katrina, y Wescott, Geoff (2011). “The Establishment of Large Private Nature Reserves by Conservation NGOs: Key Factors for Successful Implementation”. *Oryx*, 45, pp. 373-380.
- Pinto, Esteban; Pérez, Álvaro; Ulloa, Carmen, y Cuesta, Francisco (2018). *Arboles representativos de los bosques montanos del noroccidente de Pichincha, Ecuador*. Quito: CONDESAN.
- Razowski, Jozef y Pelz, Volker (2006). “*Gauruncus razowski*, 1988 and *Galomecalpa razowski*, 1990 from Ecuador (Lepidoptera: Tortricidae, Euliini)”. *SHILAP Revista de Lepidopterología*, 34(135), pp. 289-303.
- Rodríguez, Adriana y Morales, Viviana (2022). *La protección del Chochó Andino a la luz de los Derechos de la Naturaleza y del proyecto de Estatuto de Autonomía del Distrito Metropolitano de Quito*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Sepúlveda, Claudia (2002). “Áreas privadas protegidas y territorio: la conectividad que falta”. *Revista Ambiente y Desarrollo*, XVIII(2-3-4), pp. 119-124.
- Sierra, Rodrigo (2013). *Patrones y factores de deforestación en el Ecuador continental, 1990-2010. Y un acercamiento a los próximos 10 años*. Quito: Conservación Internacional Ecuador/Forest Trends.
- Solano, Pedro y De la Maza, Roberto (2021). “Áreas bajo protección privada en Latinoamérica”. En Mónica Álvarez Malvido, Cristina Lázaro, Xavier De Lamo, Diego Juffe-Bignoli, Renata Cao, Paula Bueno, Carolina Sofrony, Claudio Maretti y Felipe Guerra (eds.). *Informe*



Planeta Protegido 2020: Latinoamérica y el Caribe. Ciudad de México, México; Cambridge, Reino Unido; Gland, Suiza; Bogotá, Colombia: RedParques/UNEP-WCMC/CMAP-UICN/WWF/CONANP/Proyecto IAPA.

Sorgato, Valeria (2018). “Conoce el Chocó Andino, la séptima reserva de la biósfera de Ecuador”. *Mongabay*.
<https://es.mongabay.com/2018/08/ecuador-choco-andino-reserva-de-la-biosfera/>

Svampa, Maristella (2008). “La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes”. En Maristella Svampa. *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Swift, Byron y Bass, Susan (2003). *Conservación Privada en Latinoamérica: herramientas legales y modelos para el éxito*. México. D.F.: Environmental Law-Institute/ Pronatura Asociación Civil.

Terán-Valdez, Andrea; Cuesta, Francisco; Pinto, Esteban, y Peralvo, Manuel (2019). *Los bosques del noroccidente de Pichincha: una mirada profunda a los pulmones de Quito*. Quito: Proyecto Bosques Andinos/Proyecto EcoAndes/CONDESAN.

UNEP-WCMC y IUCN (2020). *Protected Planet: The World Database on Other Effective Area-based Conservation Measures (WD-OECM)*, versión julio 2020. Cambridge, Reino Unido: UNEP-WCMC/IUCN.

Uphoff, Norman y Langholz, Jeff (1998). “Incentives for Avoiding the Tragedy of the Commons?”. *Environmental Conservation* 25, pp. 251-261.

Wallace, George; Theobald, David; Ernst, Tawnya, y King, Katherine (2008). “Assessing the Ecological and Social Benefits of Private Land Conservation in Colorado”. *Conservation Biology*, 22, pp. 284-296.

Wayne, Maddison (2012). “Five New Species of Lapsiine Jumping Spiders from Ecuador (Araneae: Salticidae)”. *Zootaxa*, 3424, pp. 51-65.

Welford, Mark (1998). “Nuevo registro de *Uropsalis segmentata* chotacabras de cola bifurcada para la provincia de Pichincha y la ladera occidental de los Andes en Ecuador”. *COTINGA*, 10, pp. 41-42.

Yin, Robert (2003). *Case Study Research: Design and Methods*. Londres: Sage Publications.



Zwakhals, Kees y Diller, Erich (2015). “Eight New Orthocentrus Species from South America (Hymenoptera; Ichneumonidae, Orthocentrinae)”. *Mitt. Münch. Entomol. Ges.* 105, pp. 65-78.

Editor Asociado: Cristian Kraker

Fecha de recepción: 31 de octubre de 2022

Fecha de aceptación: 10 de abril de 2023